

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXII — Nº 8.791 EDICION DE 28 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	Salta, 13 de mayo de 1971	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.058.191
<b>HORARIO</b> Para la publicación de avisos en el <b>BOLETIN OFICIAL</b> Regirá el siguiente horario: <b>LUNES A VIERNES</b> de 8 a 11.30 horas	Mayor (R.E.) <b>RICARDO J. SPANGENBERG</b> Gobernador  Dr. <b>VICTOR MUSELI</b> Ministro de Gobierno e Int. de Economía  Ing. <b>FLORENCIO ELIAS</b> Ministro de Bienestar Social	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536.  TELEFONO Nº 14780  <b>EDDY OUTES</b> Director	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténiéndose para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio de Decreto 8911/57  
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuarse un depósito de garantía por \$ 100,00 Pesos Ley 18.188. Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media, antes de la salida.

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

#### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años ..	1,50

**SUSCRIPCIONES**

Mensual .....	\$ 6,00	Semestral .....	\$ 14,00
Trimestral .....	„ 9,00	Anual .....	„ 27,00

**PUBLICACIONES**

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 1,00 (un peso) por centímetro utilizado y por columna.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos),

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de (\$ 4,00) cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabra, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente
Sucesorios .....	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Posesión Treintañal y Deslinde .....	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates .....	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Linas .....	22,00	120 cm.				
Contratos Estatutos Sociales .....	0,09	(1a palabra)				
Balances .....	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos .....	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

**SUMARIO**

**Sección ADMINISTRATIVA**

Pág. Nº

**DECRETOS**

M. de Gobierno Nº 2134 del 29- 3-71 — Apruébase el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos - Ejercicio 1970 de Municipalidad de Rosario de Lerma, Ordenanza Nº 16 del 25 de setiembre de 1970 .....	2493
---	------

**LICITACION PUBLICA**

Nº 6879 — Direc. de Compras y Suministros .....	2499
Nº 6869 — Direc. Gral. de Compras y Suministros. Lic. Nº 4 .....	2499
Nº 6861 — Dirección de Vialidad de Salta. Lic. Nº 5/71 .....	2499
Nº 6862 — Dirección de Vialidad de Salta. Lic. Nº 6/71 .....	2499
Nº 6841 — Direc. de Vialidad de Salta. Lic. Nº 4/71 .....	2499
Nº 6814 — Direc. de Arquitectura de la Prov. Ejec. de la Obra Construcción 22 Viviendas Tipo I-P en El Galpón - Dpto. Metán .....	2499
Nº 6813 — Direc. de Arquitectura de la Provincia. Ejec. de la Obra Refacción Hospital San Bernardo, Salta, Capital .....	2499

**LICITACION PRIVADA**

Nº 6878 — Min.ist. de Bienestar Social. Lic. Nº 3 .....	2500
Nº 6897 — Municipalidad de Salta .....	2500

**REMATE ADMINISTRATIVO**

Nº 6774 — Banco de Préstamos y Asistencia Social ..... 2500

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 6907 — Sixto Yufra .....	2500
Nº 6901 — Sara Yotkovsky de Koss .....	2500
Nº 6896 — Acuña Paula Josefa .....	2500
Nº 6890 — Juan Hernando .....	2500
Nº 6891 — Julio Echenique .....	2501
Nº 6888 — Artemio G. Quiroga .....	2501
Nº 6865 — Agueda Dorotea Acuña de Flores .....	2501
Nº 6864 — Mamerto Baltazar Guzmán .....	2501
Nº 6859 — Desiderio Peñaloza .....	2501
Nº 6858 — Bernardina Armella de Quinteros .....	2501
Nº 6857 — Petrona Amador de Castelo .....	2501
Nº 6845 — Ambertín José .....	2501
Nº 6839 — Cruz Díaz .....	2501
Nº 6838 — Regina Rosalía Ontiveros de Romero .....	2501
Nº 6833 — Otilia Alvarez de López .....	2501
Nº 6826 — José Manuel Carrera .....	2502
Nº 6781 — Herrera Guillermo .....	2502
Nº 6780 — Mercedes Roldán de Lazarte .....	2502
Nº 6779 — Roberto Sánchez .....	2502
Nº 6761 — Edelmira Herrera de Durán .....	2502
Nº 6760 — Santo Martín Vizcarra .....	2502
Nº 6759 — Espíndola Agremina Gertrudes de .....	2502
Nº 6756 — Tránsito Luis Sanguino .....	2502
Nº 6755 — Santos Carraro .....	2502

**REMATE JUDICIAL**

Nº 6912 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Prendario que le siguen a María Luisa C. Vda. de Villa .....	2502
Nº 6911 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Prendario que le siguen a Guzmán Luisa R. de y otro .....	2502
Nº 6910 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Prendario que le siguen a Argentino Enrique Navarro .....	2503
Nº 6909 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Prendario que le siguen a Buliubasich Juna .....	2503
Nº 6908 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Prendario que le siguen a Casares Esther A. Niz de y otro .....	2503
Nº 6904 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Olivetti Argentina S.A. vs. Cenice Ma. Cristina de .....	2503
Nº 6903 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Bojarski Moisés vs. Miranda Mario y otro .....	2503
Nº 6894 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Barón José vs. Arroyo Francisco C. ....	2503
Nº 6885 — Por Raúl Racioppi. Juicio: L. C. Cia. Arg. de Seguros S. A. vs. Nallim Juan C. y otro .....	2503
Nº 6886 — Por Raúl Racioppi. Juicio: De La Merced Manuel vs. Luis Gerardo Escudero y otro .....	2504
Nº 6884 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Lerma S.A. vs. Wenzel Eduardo E. ....	2504
Nº 6881 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Tauro S.R.L. vs. Francisco Roberto Ramírez .....	2504
Nº 6874 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Testamentario - Mallegni Bernarda Rosa Juárez de .....	2504
Nº 6873 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Cia. Mercantil Agrícola e Industrial S.R.L. vs. Tapia de Ruiz Angélica del Carmen .....	2504
Nº 6872 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Ejec. Prendaria c/Posse Eduardo Raúl .....	2505
Nº 6871 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Conor S.A. vs. Izarduy Francisco .....	2505
Nº 6870 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: Ejec. Prendaria c/Ballón Eladia V. de y otro ..	2505
Nº 6850 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Silva Francisco Antonio vs. Causarano Guillermo .....	2505
Nº 6842 — Por Mario José Ruiz de los Llanos. Juicio: Jiménez María Teresa Linares de vs. Lizárraga Simeón y otro .....	2505
Nº 6835 — Por Carlos René Avellaneda. Juicio: López Cabada Agustín vs. Falconaro José A. y otro .....	2505

	Pág. Nº
Nº 6828 — Por Julio C. Herrera. Juicio: González Santi H. Domingo vs. Cardozo Jorge Mario	2506
Nº 6816 — Por José Mario Ruiz de los Llanos. Juicio: Rosa Puertas de Botines vs. Ruiz Hugo Alberto Cecilio y otro	2506
Nº 6812 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Michwiez Esteban - Sucesión vacante	2506
Nº 6809 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: Ejec. Hipotecaria c/Herrera Ernesto y otro	2506
Nº 6791 — Por Raúl Racioppi. Juicio: López Meléndez Oscar Rafael vs. Cruz Martín Catalino y otro	2507
Nº 6769 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Cía. Argentina S.R.L. vs. Campos Julio César	2507
Nº 6768 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Mercurio S.A. vs. Isaac Wolf Blumenckranz	2507

**CITACION A JUICIO**

Nº 6898 — José Paz Aldunate	2507
-----------------------------	------

**CONCURSO CIVIL**

Nº 6883 — Luis A. Territoriales	2507
Nº 6882 — Zacarías Cañizares	2507

**INSCRIPCION DE MARTILLERO**

Nº 6895 — Vicente A. Massafra	2508
-------------------------------	------

**EDICTO DE QUIEBRA**

Nº 6843 — Toledo Jacinto Armando y Rivadeneira Segundo Angel	2508
--	------

**EDICTO PENAL**

Nº 6900 — Causa c/Gutiérrez Adolfo y otro	2508
Nº 6899 — Causa c/González Héctor y otro	2508

**Sección COMERCIAL****CONTRATO SOCIAL**

Nº 6906 — Domenichelli y Dilema S.R.L.	2509
Nº 6905 — Vicar Inmobiliaria S.R.L.	2510
Nº 6902 — Agrícola Comercial S.R.L.	2511

**SUSCRIPCION DE ACCIONES**

Nº 6889 — Desmonte S.A.	2512
-------------------------	------

**Sección AVISOS****ASAMBLEAS**

Nº 6893 — Automotores Noroeste S.A. Para el día: 20-5-71	2513
Nº 6887 — Desmonte S.A. Para el día: 29-5-71	2513
Nº 6877 — Vidal y Cía. Ltda. S.A. Para el día: 31-5-71	2513
Nº 6876 — Centro Vecinal Cultural y Deportivo Villa San Cayetano. Para el día 22-5-71	2513
Nº 6875 — Vidmar S.A. Para el día 31-5-71	2514
Nº 6860 — José B. Tuñón y Cía. S.A. Para el día 24 de mayo de 1971	2514
Nº 6854 — Horizontes S.A. Para el día 26 de mayo de 1971	2514
Nº 6851 — Automotores Salta S.A.C.I.F. Para el día 17-5-71	2514
Nº 6832 — Nascalín S.A.C.I. y F. Para el día 29-5-71	2515
Nº 6782 — Pilar Club Social y Deportivo. Para el día 16-5-71	2515

## Sección ADMINISTRATIVA

## DECRETOS

Salta, 29 de marzo de 1971.

DECRETO Nº 2134

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 53-1155.

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de Rosario de Lerma, departamento del mismo nombre, eleva para su aprobación el presupuesto de gastos y cálculo de recursos, Ejercicio 1970 (Ordenanza número 16, de fecha 25-IX-70);

Por ello; atento lo dictaminado por el señor Asesor Contable de la Dirección de Coordinación de Municipalidades a fs. 13 y lo solicitado por este último organismo a fs. 14 vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el presupuesto de gastos y cálculo de recursos, Ejercicio 1970, de la Municipalidad de Rosario de Lerma, departamento del mismo nombre, que corre de fs. 3 a fs. 12 del presente expediente y cuyos totales ascienden a la suma de:

Presupuesto de gastos \$ 271.201.32

Cálculo de Recursos

\$ 263.905.40

Déficit \$ 7.295.92

Art. 2º — La diferencia que surge entre el total de recursos estimados en la Ordenanza Nº 16 de fecha 25-IX-70 y el establecido en este decreto, será aplicado a la anulación de la partida "Ajuste de Coparticipación Año 1969" y se procurará el equilibrio presupuestario con economías en erogaciones corrientes.

Art. 3º — Dispónese que al publicarse en el Boletín Oficial el presente decreto, deberá también transcribirse el texto íntegro de la ordenanza municipal que se aprueba precedentemente a cuyos efectos la Dirección de Coordinación de Municipalidades deberá remitir al organismo de referencia, copia legalizada de la ordenanza respectiva.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Grether (h.)

Mulki

## ORDENANZA Nº 16

## PRESUPUESTO AÑO 1970

## CALCULO DE RECURSOS

C U E N T A S	Calculado	Percibido	Parciales	TOTALES
	Año 1969	1969	Año 1970	1970
<b>RECURSOS CORRIENTES</b>				
<b>Del Ejercicio</b>				
a) De origen provincial				113.000.—
Coparticipación del Superior Gobierno de la Provincia (Impuestos Nacionales y Provinciales)	64.604.55	91.196.78	100.000.—	
Contribuyentes no reintegrables (6% sobre consumos brutos de energía eléctrica)			13.000.—	
	<u>64.604.55</u>	<u>91.196.78</u>		
b) Recursos propios				141.726.—
Alumbrado y limpieza	20.000.—	13.672.98	20.000.—	
Tasas de negocios, pesas y medidas	500.—	46.—	500.—	
Propaganda y Publicidad	400.—	105.—	150.—	
Derecho de piso y ambulancia	4.000.—	4.391.94	6.000.—	
Patentes, chapas y precintos p/rodados	15.000.—	16.928.06	24.000.—	
Derecho de espectáculos, juegos de azar y rifas	2.300.—	9.968.26	10.000.—	
Derecho de abasto y matadero	10.000.—	9.631.51	25.000.—	
Alquileres varios	2.000.—	2.275.60	2.300.—	

C U E N T A S	A ñ o 1969		A ñ o 1970	
	Calculado	Percibido	Parciales	TOTALES
Derecho de Cementerio	3.000.—	2.011.30	3.500.—	
Guía de Cuero y Ganado	2.000.—	2.535.36	3.000.—	
Sellado Municipal	5.000.—	4.483.—	5.000.—	
Multas	3.000.—	204.84	500.—	
Derecho de Aguas Corrientes	12.000.—	7.964.40	12.800.—	
Carnet y certificados	500.—	1.148.15	2.400.—	
Derecho de construcción, líneas y niveles	1.000.—	1.631.85	500.—	
Adicional Alumbrado y Limpieza	10.000.—	3.837.09	20.000.—	
Ingresos varios	15.000.—	10.321.29	6.076.—	
	<u>105.700.—</u>	<u>91.066.63</u>		
<b>De Ejercicios Anteriores</b>				
a) De origen provincial				8.975.32
Ajuste coparticipación del año 1968			1.679.40	
Ajuste coparticipación del año 1969			7.295.92	
				<u>7.500.—</u>
b) Recursos propios				7.500.—
Renta atrasada por:				
Aguas corrientes	2.000.—	359.25	3.000.—	
Alumbrado y limpieza	2.000.—	450.15	3.000.—	
Ingresos varios	500.—	—	1.500.—	
	<u>4.500.—</u>	<u>809.40</u>		
<b>TOTAL RECURSOS CORRIENTES</b>	<u>174.804.55</u>	<u>183.072.81</u>		<u>271.201.32</u>
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>				
Venta de bienes municipales	—.—	4.500.—	—.—	
Recursos no previstos	—.—	10.000.—	—.—	
<b>TOTAL RECURSOS DE CAPITAL</b>	<u>—.—</u>	<u>14.500.—</u>		
<b>TOTAL GENERAL DE RECURSOS</b>	<u>174.804.55</u>	<u>197.572.81</u>		<u>271.201.32</u>

Rosario de Lerma, setiembre 25 de 1970.

**PRESUPUESTO DE GASTOS****ITEM I — EROGACIONES CORRIENTES**

<b>a) SUELDOS</b>				
<b>1. Personal Administrativo - 9 cargos</b>				22.392.—
1 Intendente	400.—	4.800.—		
1 Secretario	325.—	3.900.—		
1 Teorero	187.—	2.244.—		
1 Encargado de Patentes	400.—	4.800.—		
1 Encargado de V. Catastro	166.50	1.998.—		
1 Oficial Principal	175.50	2.106.—		
1 Auxiliar 2º	160.—	1.920.—		
1 Inspector de Higiene	110.—	1.320.—		
1 Comisario Municipal	88.—	1.056.—		
<b>2. Personal Obrero y Maestranza - 10 cargos</b>				21.252.—
1 Copataz	205.—	2.460.—		
2 Encargados	182.—	6.552.—		
2 Chóferes	172.—	4.128.—		
3 Personal de oficio	172.—	6.192.—		
1 Ordenanza	160.—	1.920.—		
<b>3. Personal transitorio - 17 cargos</b>				32.640.—
17 Peones a \$ 160,- c/u.		2.720.—	32.640.—	
<b>Total de cargos: 36</b>				<u>76.284.—</u>

Calculado ' Año	Percibido 1969	Parciales Año	TOTALES 1970	C U E N T A S	
<b>b) Bonificaciones y Suplementos</b>					
Sueldo Anual Complementario					6.357.—
1. Personal Administrativo				1.866.—	
2. Obreros y Maestranza				1.771.—	
3. Transitorios				2.720.—	
Salario Familiar					19.875.15
1. Personal Administrativo				3.277.55	
2. Obreros y Maestranza				5.514.40	
3. Transitorios				11.083.20	
Otras Bonificaciones					1.000.—
Horas Extraordinarias					1.000.—
<b>c) Aportes Patronales</b>					
Caja de Jubilaciones					9.090.51
1. Personal Administrativo				2.463.12	
2. Obrero y Maestranza				2.337.72	
3. Transitorios				3.590.40	
4. p/Sueldo Anual Complementario				699.27	
Instituto Provincial de Seguros					2.063.03
1. Personal Administrativo				559.80	
2. Obrero y Maestranza				531.30	
3. Transitorios				816.—	
4. p/Sueldo Anual Complementario				158.93	
<b>TOTAL DE GASTOS EN PERSONAL</b>					<b>115.672.69</b>
<b>a) Servicios</b>					
Provisión Aguas Corrientes				450.—	3.000.—
Alumbrado Público				10.000.—	10.000.—
Elementos de limpieza				—	350.—
Combustibles y Lubricantes				5.000.—	7.298.69
Reparaciones y Repuestos				3.000.—	5.743.79
Conservación Parques y Plazas				4.000.—	3.645.37
Conservación calles y accesos				—	3.000.—
Higiene y Desinfección				2.000.—	50.—
				24.450.—	26.737.85
<b>b) Subsidios y Subvenciones</b>					
Acción Social				3.000.—	1.847.53
Subsidios a entidades varias				2.500.—	850.—
				5.500.—	2.697.53
<b>c) Gastos Generales</b>					
Franqueo y Comunicaciones				1.000.—	1.829.39
Fletes y acarreo				1.000.—	398.61
Viáticos y movilidad				2.000.—	926.88
Homenajes y fiestas patronales				2.000.—	4.809.88
Propaganda y publicidad				1.500.—	2.601.35
Honorarios a terceros				3.300.—	3.300.—
Gastos de Oficina				1.740.—	4.165.52
Comisiones y cobranzas				2.000.—	3.129.51
Consejo General de Educación				2.210.—	1.625.62
Conservaciones varias				2.000.—	1.239.40
				18.750.—	24.026.16
Crédito Global de refuerzo				2.885.—	—
<b>SUB-TOTAL</b>					<b>57.643.68</b>

Calculado Año 1969	Percibido	Parciales Año 1970	TOTALES	C U E N T A S	
<b>TOTAL DE GASTOS CORRIENTES</b>					<b>173.316.37</b>
<b>ITEM II</b>					
<b>a) GASTOS DE CAPITAL</b>					
Inversiones y Reservas					<b>6.900.—</b>
Moblaje y artefactos	1.500.—	2.940.—	1.000.—		
Máquinas de Oficina	1.500.—	522.68	1.600.—		
Adquisición Máquinas y Herramientas	3.000.—	6.738.40	2.800.—		
Adquisiciones varias	1.000.—	—	1.500.—		
	<u>7.000.—</u>	<u>10.201.08</u>			
<b>b) Obras Públicas</b>					
Mejoras en propiedades municipales	1.000.—	676.14	2.269.10		
Apertura de calles	32.000.—	31.517.94	6.699.38		
Ampliación y mantenimiento de la red de distribución de aguas corrientes			10.048.82		
	<u>33.000.—</u>	<u>32.194.08</u>			<b>19.017.30</b>
<b>c) Deuda Pública</b>					
Caja de Jubilaciones	4.000.—	—	7.744.50		
Instituto Provincial de Seguros	1.000.—	—	4.635.16		
Retroactividad sueldos del Ejer. anterior	—	—	13.074.91		
Acreedores varios (Proveedores)	2.000.—	—	46.513.08		
	<u>7.000.—</u>	<u>—</u>			<b>71.967.65</b>
<b>TOTAL GASTOS DE CAPITAL</b>					<b>97.884.95</b>
<b>MAS TOTAL DE GASTOS CORRIENTES</b>					<b>173.316.37</b>
<b>TOTAL GENERAL DE GASTOS</b>					<b>271.201.32</b>

Rosario de Lerma, setiembre:25 de 1970.

**RESULTADO ECONOMICO - FINANCIERO  
ESPERADO**

1) Balance Financiero Preventivo	
Total de Recursos	\$ 271.201.32
Total de Erogaciones	„ 271.201.32
Resultado (equilibrado)	—
2) Esquema Ahorro - Inversión	
<b>Cuenta Corriente</b>	
Ingresos corrientes	\$ 271.201.32
Erogaciones corrientes	„ 173.316.37
Ahorro	\$ 97.884.95
<b>Cuenta de Capital</b>	
Erogaciones de Capital	\$ 97.884.95
Ingresos de Capital	—
Inversión	\$ 97.884.95

Rosario de Lerma, setiembre:25 de 1970



PLAN DE RECAUDACIONES

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS — EJERCICIO 1970

RUBROS	Ener./Feb.	Mar./Abr.	May./Jun.	Jul./Agos.	Set./Oct.	Nov./Dic.	Totales
Coparticipación Fiscal .....	10,000.00	10,000.00	15,000.00	15,000.00	20,000.00	30,000.00	100,000.00
Contribución 6% Agua y Energía Eléctrica ..	2,500.00	2,250.00	2,250.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	13,000.00
Alumbrado y Limpieza .....	1,000.00	1,000.00	6,000.00	3,000.00	6,000.00	3,000.00	20,000.00
Tasa de negocio, pesas y medidas .....	82.00	82.00	83.00	84.00	84.00	85.00	500.00
Propaganda y Publicidad .....	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	150.00
Derecho de piso y ambulancia .....	1,500.00	700.00	700.00	900.00	700.00	1,500.00	6,000.00
Patente, chapas y precintos para rodados .....	4,000.00	6,000.00	6,000.00	4,000.00	3,000.00	1,000.00	24,000.00
Derecho espectáculos, juegos de azar y rifas ..	2,000.00	2,000.00	1,500.00	1,000.00	2,000.00	1,500.00	10,000.00
Derecho de abasto y matadero .....	4,500.00	4,500.00	3,500.00	3,500.00	4,500.00	4,500.00	25,000.00
Alquileres varios .....	380.00	380.00	390.00	390.00	380.00	380.00	2,300.00
Derecho de Cementerio .....	580.00	580.00	590.00	590.00	580.00	580.00	3,500.00
Guía de cueros y ganado .....	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	3,000.00
Sellados Municipales .....	830.00	830.00	840.00	840.00	830.00	830.00	5,000.00
Multas .....	80.00	80.00	80.00	90.00	90.00	80.00	500.00
Derecho de aguas corrientes .....	2,130.00	2,130.00	2,140.00	2,130.00	2,130.00	2,140.00	12,800.00
Carnets y certificados .....	400.00	400.00	400.00	80.00	400.00	400.00	2,400.00
Derecho de construcción, líneas y niveles .....	80.00	90.00	80.00	400.00	90.00	80.00	500.00
Adicional alumbrado y limpieza .....	500.00	500.00	500.00	500.00	10,000.00	8,000.00	20,000.00
Ingresos varios .....	1,015.00	1,012.00	1,011.00	1,011.00	1,012.00	1,015.00	6,076.00
Ajuste coparticipación años anteriores .....	1,500.00	1,500.00	1,600.00	1,600.00	1,380.00	1,395.32	8,975.32
Renta atrasada .....	1,230.00	1,230.00	1,290.00	1,290.00	1,230.00	1,230.00	7,500.00
<b>T O T A L E S</b> .....	<b>34,832.00</b>	<b>35,789.00</b>	<b>44,479.00</b>	<b>38,930.00</b>	<b>56,931.00</b>	<b>60,240.32</b>	<b>271,201.32</b>

**ESTADO DEL PASIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DE LERMA**

Acreeedores	Al 28-9-70	Observaciones
Agua y Energía Eléctrica:	6.893.20	Se. compensa. por coparticipación
Instituto Provincial de Seguros:	7.470.66	A pagar hasta diciembre 1971
Banco de Préstamos y Asistencia Social	480.00	—
Caja de Jubilaciones y Pensiones	20.639.00	A pagar a setiembre 1972;
F.I.T.S.A.	1.000.00	—
Guy Ernest Denocle	300.00	—
	<u>\$ 36.782.86.</u>	

**RESUMEN:**

Pasivo al 31-12-69	....	\$ 104.386.92
Pasivo al 30-6-70	....	„ 53.645.35
Pasivo al 28-9-70	....	„ 36.782.86

Rosario de Lerma, Setiembre 28 de 1970

**PRESUPUESTO SINTETICO EJERCICIO 1970**

**Ingresos Corrientes**

**Del Ejercicio**

a) De origen Provincial:	
Coparticipación fiscal en impuestos provinciales	\$ 100.000.00
Contribución de Agua y Energía Eléctrica; 6% sobre facturado bruto	„ 13.000.00

**b) Recursos propios**

Tasas Municipales	„ 141.726.00
-------------------	--------------

**De Ejercicios anteriores**

a) De origen provincial:	
Ajustes coparticipación Fiscal años anteriores.	„ 8.975.32

**b) Recursos propios:**

Por renta atrasada	„ 7.500.00
--------------------	------------

**Ingresos de Capital**

Venta de Activo Fijo	„ —
Uso del Crédito	„ —
Otros	„ —

**T O T A L**                    \$ 271.201.32.

Rosario de Lerma; setiembre 25 de 1970.

**PRESUPUESTO SINTETICO EJERCICIO 1970**

**Erogaciones Corrientes**

**Funcionamiento**

Personal	\$ 115.672.69
Servicios	„ 23.700.00
Subsidios y subvenciones:	„ 4.450.00
Gastos Generales:	„ 26.608.68
Crédito Global de refuerzo	„ 2.885.00
	<u>\$ 173.316.37</u>

**Erogaciones de Capital**

Inversión Física (Bienes de Capital)	\$ 6.900.00
Trabajos Públicos	„ 19.017.30
Amortización de la deuda	„ 71.967.65
	<u>\$ 97.884.95</u>

**TOTAL GENERAL DE GASTOS \$ 271.201.32**

Rosario de Lerma, setiembre 25 de 1970

**Simón Elías**                    **Lauro Eduardo Salvador**  
 Secr. Municipal                    Intendente Municipal

**Elda Gonza de González**

Tesorero

**LICITACION PUBLICA**

O. P. Nº 6879 F. Nº 0714

**PROVINCIA DE SALTA****Dirección General de Compras y Suministros**

Llámase a Licitación Pública Nº 5 para el día 1º de junio próximo a horas 10, o día subsiguiente, si éste fuera feriado, para la adquisición de: ARTICULOS DE LIBRERIA Y MAQUINAS DE ESCRIBIR. Precio del Pliego: Pesos Ley 18.188, 113,88. Venta del mismo, en Mitre 23, Salta.

**Elio Rodolfo Alderete**

Director Int. de Com. y Suministros

P. L. 18.188, 14,40 e) 12 al 14-5-71

O. P. Nº 6869 F. Nº 0713

**PROVINCIA DE SALTA****Dirección Gral. de Compras y Suministros**

Llámase a Licitación Pública Nº 4 para el día 31 del corriente a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de: VIVERES SECOS, CARNE, LECHE, VERDURAS, FRUTAS Y FORRAJE. Precio del Pliego Pesos Ley 18.188, 96,47. Venta del mismo en Mitre 23 - Salta.

**Elio Rodolfo Alderete**

Director Int. de Com. y Suministros

P. L. 18.188, 14,60 e) 11 al 13-5-71

O. P. Nº 6861 F. Nº 0712

**DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA****1) Licitación Pública Nº 5/71**

Obra: CAMINO: LUMBRERAS-PICHANAL. TRAMO: 6º SECCION 2da. KM. 255 A RIO SAN FRANCISCO.

Presupuesto: \$ 2.648.388,92.-

Apertura: El día 28 de mayo de 1971 a horas 10.

Precio del Pliego: \$ 270. Expte. Código 33-10162.

**La Dirección**

P. L. 18.188, 14,40 e) 10 al 18-5-71

O. P. Nº 6862 F. Nº

**DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA****2) Licitación Pública Nº 6/71**

Obra: ESTUDIO PROYECTO Y EJECUCION DE TRATAMIENTO BITUMINOSO TIPO TRIPLE, AVENIDA 9 DE JULIO EN ROSARIO DE LA FRONTERA.

Presupuesto: \$ 142.475,67.-

Apertura: El día 28 de mayo de 1971 a horas 11.

Precio del Pliego: \$ 105, Expte. Código 33-10162.

Pliego de condiciones en la secretaría de la repartición, calle España Nº 721.

**La Dirección**

P. L. 18.188, 14,40 e) 10 al 18-5-71

O. P. Nº 6841

F. Nº 0709

**DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA****Licitación Pública Nº 4/71****Expte. Cód. 33 - 11379**

Provisión: DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA TRACTOR BRAYLOADER CON PALA CARGADORA.

Presupuesto: \$ 27.000 - Ley 18.188.

Apertura: El día 26 de mayo de 1971, a horas 11.

Pliego de condiciones en la secretaría de la repartición, calle España Nº 721.

Precio del Pliego: \$ 30.

**La Dirección**

P. L. 18.188, 14,40 e) 7 al 13-5-71

O. P. Nº 6814

F. Nº 0708

**DIRECCION GENERAL****DE ARQUITETUCRA DE LA PROVINCIA****Ministerio de Economía**

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "CONSTRUCCION 22 VIVIENDAS TIPO L-P EN EL GALPON-DPTO. METAN" por el sistema de AJUSTE ALZADO y con un presupuesto de pesos 343.838,22 (Trescientos cuarenta y tres mil ochocientos treinta y ocho con veintidós centavos).

La apertura de las ofertas se realizará en la sede del organismo, Lavalle Nº 550, Salta, el día 8 de junio próximo a las 11 horas o el día siguiente hábil si éste fuere feriado.

Precio del Legajo: \$ 80.-

**La Dirección**

P. L. 18.188, 14,40 e) 5 al 13-5-71

O. P. Nº 6813

F. Nº 0707

**DIRECCION GENERAL****DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA****Ministerio de Economía**

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "REFACCION HOSPITAL SAN BERNARDO - Salta, Capital" mediante el sistema de AJUSTE ALZADO y con un presupuesto de \$ 242.888,43 (Doscientos cuarenta y dos mil ochocientos ochenta y ocho con cuarenta y tres centavos).

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la sede del organismo, Lavalle Nº 550 Salta, el día 9 de junio del corriente año a las 11 horas o el día siguiente hábil si éste fuera feriado.

Precio del Legajo \$ 50.-

**La Dirección**

P. L. 18.188, 14,40 e) 5 al 13-5-71

**LICITACION PRIVADA**

O. P. Nº 6878 F. Nº 0715

**MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL**

Dirección de Administración

Oficina de Compras

Llámase a Licitación Privada Nº 3 para el día 28 de mayo de 1971 a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Artículos de limpieza con destino a Depósito y Abastecimiento de la Dirección Provincial de Salud, dependiente de esta Secretaría de Estado. Los proveedores deberán cotizar precios por pago a 30, 60 y 90 días. Precio de los Pliegos de Condiciones Pesos 10,00 sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos Avda. Belgrano 1.345 - Salta.

**Ernesto Mario Cataldi**

Contador Público Nacional

Jefe de Org., Cont. del Dep. de Com.

Ministerio de Bienestar Social

P. L. 18.188, 14,40 e) 12 y 13-5-71

O. P. Nº 06897 F. Nº 0716

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD****DE SALTA**

Licitación Privada Nº 9/71

Llámase a Licitación Privada Nº 9/71, para el día 24 de mayo de 1971, a las 10,

para la adquisición de **MATERIALES DE CONSTRUCCION**. Consultas y Apertura de Propuestas: Departamento de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal Florida Nº 62, Salta. Precio Pliego: \$ 15,00 (Pesos Ley 18.188, Quince).

**Armando M. González**

Jefe Dpto. de Com. y Sum. - Mun. de Salta

P. L. 18.188, 14,40 e) 12 y 13-5-71

**REMATE ADMINISTRATIVO**

O. P. Nº 6774 F. Nº 0706

**BANCO DE PRESTAMOS****Y ASISTENCIA SOCIAL****Remate Público Administrativo**

A realizarse los días 13 y 14 de mayo de 1971, a horas 18,30. Exhibición: los días 10, 11 y 12 de mayo de 1971, a horas 18,30. Pólizas comprendidas: las emitidas hasta el 30-11-70, con vencimiento al 28-2-71.

Se rematarán: Alhajas, herramientas, muebles, heladeras, combinados, lavarropas, radios, máquinas, etc.

Salta, abril de 1971.

P. L. 18.188, 21,60 e) 3, 10 y 13-5-71

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

O. P. Nº 6907 T. Nº 6295

La doctora Eloisa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Quinta Nominación, en los autos caratulados: "SUCESORIO DE SIXTO YUFRA (Expte. Nº 23.024/71), cita por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de SIXTO YUFRA, ya sean como herederos o acreedores, bajo apercibimiento de ley. Edictos por 10 días. Salta, mayo de 1971. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 13 al 27-5-71

O. P. Nº 6901 T. Nº 6288

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, doctor GREGORIO RUBEN ARAOZ, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña SARA YOTKOVSKY de KOSS, expediente Nº 40.041/71, por treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días.

Salta, 10 de mayo de mil novecientos setenta y uno. Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 13 al 27-5-71

O. P. Nº 06896 T. Nº 6269

La doctora María Teresa López Jordán, en los autos "ACUNA PAULA JOSEFA - Sucesorio", Expte. Nº 42008/71, cita a toda persona que se considere con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores para que en el término de treinta días los haga valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 3 de mayo de 1971. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 12 al 26-5-71

O. P. Nº 06890 T. Nº 6275

La doctora María Teresa López Jordán, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 4ta. Nominación, en el Expte. Nº 41.685/71, Sucesorio de JUAN HERNANDO, cita y emplaza por 30 días a sus herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos. Salta, 31 de marzo de 1971. Nelly Gladis Museli, Secretaria. Publíquese por diez días.

P. L. 18.188, 14,00 e) 12 al 26-5-71

O. P. Nº 06891 T. Nº 6276

La doctora María Teresa López Jordán, Juez de 1ra. Instancia en lo C. C. 4ta. Nominación, en el Expte. Nº 41.684/71, Sucesorio de JULIO ECHENIQUE, cita y emplaza por 30 días a sus herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos. Salta, 30 de marzo de 1971. Nelly Gladis Museli, Secretaria. Publíquese por diez días.

P. L. 18.188, 14,00 e) 12 al 26-5-71

O. P. Nº 06888 T. Nº 6277

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia en lo C. C. 6ta. Nominación, en el Expte. Nº 6468/71, Sucesorio de ARTEMIO GUALBERTO QUIROGA, cita y emplaza por 30 días a sus herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos. Salta, 26 de abril de 1971. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario. Publíquese por diez días.

P. L. 18.188, 14,00 e) 12 al 26-5-71

O. P. Nº 6865 T. Nº 6255

El señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial Sur (Metán), cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de AGUEDA DOROTEA ACUÑA DE FLORES o AGUEDA ACUÑA DE FLORES, para que en el término de diez días hagan valer sus derechos. Metán, 29 de julio de 1970. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 10 al 21-5-71

O. P. Nº 6864 T. Nº 6256

El señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur (Metán), cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MAMERTO BALTAZAR GUZMAN, para que en el término de diez días hagan valer sus derechos. Metán, 28 de abril de 1971. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 10 al 21-5-71

O. P. Nº 6859 T. Nº 6252

La doctora Eloisa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 5ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don DESIDERIO PEÑALOZA, Expediente Nº 22.946/71, a fin de que hagan valer sus derechos dentro del término de 30 días. Publíquese edictos por 10 días. Salta, mayo de 1971. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 10 al 21-5-71

O. P. Nº 6858 T. Nº 6251

La doctora ELOISA G. AGUILAR, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de Quinta. Nominación, cita y emplaza por el

término de 30 días, a herederos y acreedores de Doña BERNARDINA ARMELLA DE QUINTEROS, para que hagan valer sus derechos. Edictos por 10 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista. Salta, mayo de 1971. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 10 al 21-5-71

O. P. Nº 6857 T. Nº 6250

El doctor Gregorio R. Aráoz, Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 3ra. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dña. Petrona Amador de Gastelo (Exp. Nº 39951/71) para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. Salta, abril 30 de 1971. Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 10 al 21-5-71

O. P. Nº 6845 T. Nº 6238

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 6ta. Nominación en autos "Sucesorio de AMBERTIN, José Expte. Nº 6419/71, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de José Ambertin. Salta, 5 de mayo de 1971. Publíquese por diez (Diez) días. Proc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 7 al 20-5-71

O. P. Nº 6839 T. Nº 6234

El doctor JORGE GONZALEZ FERREYRA, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 1ra. Nom. cita y emplaza por el término de diez días a todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos o acreedores de CRUZ DIAZ. Salta, 28 de abril de 1971. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 6 al 19-5-71

O. P. Nº 6838 T. Nº 6233

El señor Juez Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REGINA ROSALIA ONTIVEROS DE ROMERO. Publíquese diez días. Salta, abril 30 de 1971. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 6 al 19-5-71

O. P. Nº 6833 T. Nº 6228

El doctor BENJAMIN PEREZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña: OTILIA ALVAREZ DE LOPEZ, su sucesión, expediente Nº 5980/1971. Publíquese por diez días en El Boletín Oficial y El Economista. Proc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario. Salta, 3 de mayo de 1971.

P. L. 18.188, 14,00 e) 6 al 19-5-71

O. P. Nº 6826

T. Nº 6221

El doctor Jorge González Ferreyra, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de don José Manuel CABRERA, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de dicho término, publíquese por diez días. Salta, 30 abril de 1971. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 5 al 18-5-71

O. P. Nº 6781

T. Nº 6177

MARTIN ADOLFO DIEZ, Juez de Ira. Nominación Civil y Comercial, en los autos: "Sucesorio de: HERRERA, Guillermo. Expte. Nº 56.015/69", cita y emplaza por el término de Diez días a los herederos y acreedores de esta sucesión, bajo apercibimiento de ley. Salta, diciembre 15 de 1969. Martha Sofía Poma, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00

e) 3 al 14-5-71

O. P. Nº 6780

T. Nº 6178

JORGE A. GONZALEZ FERREYRA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación, en el exp. número 58306/71, cita y emplaza a herederos y acreedores de Mercedes Roldán de Lázarte a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimiento de ley. Salta, abril 28 de 1971. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00.

e) 3 al 14-5-71

O. P. Nº 6779

T. Nº 6179

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nominación, cita y emplaza por el término de ley en edictos que se publicarán durante diez días a herederos y acreedores de Roberto Sánchez en juicio sucesorio del mismo Expte. número 6394/71. Salta, 27 de abril de 1971. Proc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 3 al 14-5-71

O. P. Nº 6761

T. Nº 6157

El señor Juez de 3ra. Nominación en lo C. y C., cita a acreedores y herederos de EDELMIRA HERRERA DE DURAN, por 30 días para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días — Liliana E. Paz Chaín, Secretaria. — Salta, 31 de marzo de 1971.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 30-4 al 13-5-71

O. P. Nº 6760

T. Nº 6156

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación, cita por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de don SANTOS MARTIN VIZCARRA, ya sean como herederos o acreedores bajo apercibimiento de ley. — Salta, 13 de abril de 1971. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 30-4 al 13-5-71

O. P. Nº 6759

T. Nº 6155

El Dr. Benjamín Pérez, en los autos caratula-dos: "Espíndola, Agremina Gertrudes Benone de - Sucesorio", Expte. Nº 6392/71 que se tramita por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. sexta nominación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Salta, 26 de abril de 1971. — Proc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 30-4 al 13-5-71

O. P. Nº 6756

T. Nº 6152

El Dr. Jorge González Ferreyra, Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. de Ira. Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Tránsito Luis SANGUINO (Expte. Nº 58.238/71) para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 27 de abril de 1971. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 30-4 al 13-5-71

O. P. Nº 6755

T. Nº 6151

El Dr. Jorge González Ferreyra, Juez de Ira. Instancia C. y C. Ira. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Santos Carraro (Expte. Nº 58.240/71) para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 26 de abril de 1971. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 30-4 al 13-5-71

## REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 6912

T. Nº 6300

**Por: RAUL RACIOPPI**  
Teléf. 13423

El 26 de mayo de 1971 a horas 18,30 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 375,00 una cocina "Oro Azul" mod. 576 Nº 19023 con una garrafa "Vestal" verse en Belgrano 424, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2 juicio prendario que le siguen a María Luisa C. Vda. de Villa. Expte. Nº 26148/70. Señala 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días en B. Oficial y diario Democracia.

P. L. 18.188, 14,00

e) 13 al 17-5-71

O. P. Nº 6911

T. Nº 6299

**Por: RAUL RACIOPPI**  
Teléf. 13423

El 26 de mayo de 1971 a horas 18,45 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de

Pesos Ley 18.188, 335,60 una cocina "Cosquin" mod. CGE. 29 Nº 71831 con una garrafa "Vestal" verse en Belgrano 424, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3 juicio prendario que le siguen a Guzmán Luisa Carlota R. de y Guzmán Juan Vilfredo. Expte. Nº 27516/70. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días B. Oficial y diario Democracia.

P. L. 18.188, 14,00 e) 13 al 17-5-71

O. P. Nº 6910 T. Nº 6298

Por: **RAUL RACIOPPI**  
Teléf. 13423

El 26 de mayo de 1971 a horas 18,15 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 1.070,00 una heladera "General Electric" mod. R. 10 Gab. número 806907 equipo Nº 120492 y un circulator marca "Chicago" de Lujo Nº CV. 7846, verse en Belgrano 424 transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación, Juicio prendario que le siguen a Argentino Enrique Navarro Expte. número 45638/70. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días B. Oficial y diario Democracia.

P. L. 18.188, 14,00 e) 13 al 17-5-71

O. P. Nº 6909 T. Nº 6297

Por: **RAUL RACIOPPI**  
Teléf. 13423

El 26 de mayo de 1971 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 522,00 un lavarropa marca "Franklin" mod. 2124 Nº 156707, verse en Belgrano 424, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 6ta. Nominación, juicio prendario que le siguen a "Buliubasich Juna" Expte. Nº 4127/69. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días B. Oficial y diario Democracia.

P. L. 18.188, 14,00 e) 13 al 17-5-71

O. P. Nº 6908 T. Nº 6296

Por: **RAUL RACIOPPI**  
Teléf. 13423

El 26 de mayo de 1971 a horas 19 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 326,00 una cocina "Oro Azul" mod. 578 CV. Nº 11878, verse en Belgrano 424, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado número 2 juicio "Prendario que le siguen a Casares Esther A. Niz de y Niz Nicolás" Expte. Nº 25174/69. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días B. Oficial y diario Democracia.

P. L. 18.188, 14,00 e) 13 al 17-5-71

O. P. Nº 6904

T. Nº 6291

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 26 de mayo de 1971, a horas 17 en Santiago del Estero 655, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos: "Ej. Prendaria - OLIVETTI ARGENTINA S. A. vs. CENICE, M. Cristina de", Exp. Nº 57833/70, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, Quinientos cincuenta y dos (\$ 552,00), una máquina de escribir OLIVETTI semi portátil Mat. número 1.097.664 con estuche que puede ser revisada en España 666. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial. Edictos: 3 días B. Oficial y Democracia. Nota: No habiendo postores por la Base, a los 15' se remataré Sin Base. T. E. 17260.

P. L. 18.188, 14,00 e) 13 al 17-5-71

O. P. Nº 6903

T. Nº 6290

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 20 de mayo de 1971, a horas 17, en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez C. y C. 4ta. Nom. en autos: "P. V. Ejecutiva - BOJARSKI, Moisés vs. MIRANDA, Mario y D'UVA, Victor Hugo", Expte. Nº 40.558/70, remataré Sin Base una máquina plana marca "AUSPURG", Mod. 8 - Nº 9615 c/ motor Mars. Nº 801787, que puede ser vista en Buenos Aires 476, ciudad. Señá 30% a cuenta de precio y comisión. Saldo: a la aprobación de la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y Democracia. T. E. 17260.

P. L. 18.188, 14,00 e) 13 y 14-5-71

O. P. Nº 06894

T. Nº 6270

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

El 13 de mayo de 1971, a las 17 y 45', en calle Gral. Güemes Nº 327 - ciudad, remataré Sin Base, una heladera familiar eléctrica, marca General Electric, serie número 12.776, gabinete Nº 10.147. Revisarla en calle Balcarce Nº 888 - ciudad. Ord. el señor Juez de Paz Letrado Nº 3 en autos: "Ejecutivo - BARON, José vs. ARROYO, Francisco Cándido", expte. Nº 29.110/70. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 2 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 12 y 13-5-71

O. P. Nº 06885

T. Nº 6280

Por: **RAUL RACIOPPI**  
Teléf. 13423

El 28 de mayo de 1971 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de

Pesos Ley 18.188, 29.304,00 un inmueble ubicado en esta ciudad, calle Alsina número 320/22 título reg. Libro 427, folio 251 asiento 9 sección B manzana 40 Parcela 12 Catastro Nº 1711. Juicio "L. C. Cia. Arg. de Seg. S. A. vs. Nallim Juan Carlos y Nallim Edith Palmira G. R. de" Ejec. Hip. Expte. Nº 5647/70. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días B. Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 12 al 26-5-71

O. P. Nº 06886 T. Nº 6281

**Por: RAUL RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 28 de mayo de 1971 a horas 18,30 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 3.024,00 un inmueble ubicado en el Dpto. de Rosario de la Frontera Pcia. de Salta, de propiedad del señor Luis Gerardo Escudero e individualizado con el Catastro Nº 4543 título reg. a folio 311 y 331 asientos 1 y 1 de los libros 24 y 26 de Rosario de la Frontera. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. 2da. Nom. Juicio "De La Merced Manuel vs. Luis Gerardo Escudero y Miguel Angel Escudero" Ejec. Expte. Nº 44893/70. Señá 30 por ciento, comisión de ley. Edictos por 10 días B. Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 12 al 26-5-71

O. P. Nº 06884 T. Nº 6284

**Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**  
JUDICIAL

**Cámara "Siam", Modelo T. 56**

El 3 de junio de 1971, a horas 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, Cuatro mil ochenta pesos c/06/100, una Cámara "SIAM", modelo T. 56, Gabinete 8420, equipo 2793, la que puede revisarse en Zuviria 100, ciudad. En caso de no haber postores, luego de transcurridos quince minutos, será rematado ese mismo bien Sin Base de precio. En el acto 30% de señá a cta. de precio. Comisión a cargo comprador. Edictos tres días en diarios Boletín Oficial y Democracia, con diez de antelación a la fecha de la subasta. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 1ra. Nom. en juicio: "LERMA S.A.C.I.F.I.M.A. vs. WENZEL, Eduardo Enrique - Ejecución Prendaria", Expediente 57.910/70.

P. L. 18.188, 14,00 e) 12 al 14-5-71

O. P. Nº 06881 T. Nº 6285

**Por: RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

**Derechos y Acciones - Sin Base sobre finca "Peñas Azules" "Franja Blanca"**

El día 18 de mayo de 1971, a horas 18,30 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84,

de esta ciudad, remataré Sin Base los derechos y acciones que le corresponden al señor Francisco Roberto Ramirez, que corresponden a una séptima parte de la cuarta parte indivisa de la finca denominada "Peñas Azules" o "Piedra Blanca" o "Bodega", ubicada en el partido Bodeguita, jurisdicción del departamento de La Viña, de esta provincia. Títulos a folio 334, asiento 3 y 4 del libro 2 de R.I. de La Viña. Catastro Nº 421. Valor Fiscal Pesos Ley 18.188, 45.990. Señá 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por cinco días, en diarios: B. Oficial y Norte. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "TAURUS S.R.L. c/Francisco Roberto Ramirez - Ejecutivo", Expte. número 44.142/69.

P. L. 18.188, 14,00 e) 12 al 18-5-71

O. P. Nº 6874 T. Nº 6264

**Por: JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

**Un inmueble en esta ciudad - Base \$ 2.333,33**

El 26 de mayo de 1971, a las 18 y 30', en calle General Güemes 327 - ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 2.333,33, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Eduardo Wilde entre calle sin nombre y Obispo Romero de esta ciudad y que fue parte de la finca "La Pólvara". Títulos registrados al folio 421 asiento 1 del libro 139 del R. I. de la Capital. Individualizado en el plano Nº 1.194 como lote Nº 22 de la manzana 56 a, sección C. Extensión: 9 mts. de frente por 24,93 mts. de fondo en su costado Este y 25,09 mts. en su costado Oeste. Superficie: 225 m2. 9 dm2. Linderos: los que dan sus títulos. Catastro Nº 17.998. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos: "Testamentario - MALLEGNI, Bernarda Rosa de Juárez de", Expte. Nº 35.510/68. Señá: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y Norte. Informes: Teléfono 15142.

P. L. 18.188, 23,00 e) 11 al 24-5-71

O. P. Nº 6873 T. Nº 6263

**Por: JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

**Un inmueble rural en San Agustín**

**Base \$ 14.420**

El 26 de mayo de 1971, a las 18, en calle Gral. Güemes Nº 327, ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 14.420, un inmueble rural consistente en una fracción de la finca San Agustín, con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicada en el Partido de San Agustín, Dpto. de Cerrillos, Pcia. de Salta. Co-



rresponde la propiedad a la señora Angélica del Carmen Tapia de Ruiz por títulos registrados al folio 265, asiento 1 del libro 7 del R. I. de la Capital. Catastro número 67. Sup. total: 84 hectáreas 3.579 mts<sup>2</sup>, 90 dm<sup>2</sup>. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom. en autos: "CIA. MERCANTIL AGRICOLA E INDUSTRIAL S.R.L. vs. TAPIA DE RUIZ, Angélica del Carmen - s/ejecutivo", Expte. número 56.071/70. Señá: el 30%. comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 11 al 24-5-71

O. P. Nº 6872 T. Nº 6262

**Por: JULIO CESAR HERRERA**

El 24 de mayo de 1971, a las 18 y 45', en calle Gral. Güemes Nº 327, ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 4.147,50 un automóvil marca Renault 4L modelo EA-R4L, año 1966, serie Nº 666336, motor Nº 5.032.662, chapa del R. N. del automotor Nº A011572. Revisarla en calle Florida Nº 745, ciudad. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 5ta. en la ejecución prendaria seguida contra Posse, Eduardo Raúl, Expte. Nº 22.704/70. Señá: el 30 por ciento. Comisión: 10%. Edictos: 3 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 11 al 13-5-71

O. P. Nº 6871 T. Nº 6261

**Por: JULIO CESAR HERRERA**

El 24 de mayo de 1971, a las 18 y 30', en calle Gral. Güemes Nº 327, ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 1.000, una motocicleta marca Guzzi modelo Galletto de 192 cc. 4 tiempos, motor número 1.101, cuadro G.M.S./40. Revisarla en calle 25 de Mayo 230, ciudad. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: "CONOR S.A. vs. IZARDUY, Francisco - s/emb. preventivo", expte. número 22.236/70. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días B. Oficial y Democracia.

P. L. 18.188, 14,00 e) 11 al 13-5-71

O. P. Nº 6870 T. Nº 6260

**Por: JUAN ANTONIO CORNEJO  
JUDICIAL**

**Máquina de coser Necchi Lycia. II**

El día martes 18 de mayo de 1971 a horas 16 y 30 en Av. Belgrano 515 ciudad, remataré Sin Base, una máquina de coser marca Necchi Lycia II, modelo L. A., portátil Nº 67540, la que puede ser revisada en Caseros 727 ciudad. Señá 30% saldo al aprobarse la subasta. Ordena el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos Juicio Ejecución Prendaria seguida contra "BALLON ELADIA V. DE y ROMERO JUAN MARTIN" Expte. Nº 22.789/

70. Comisión de ley cargo comprador. Edictos: 3 días en B. Oficial y Democracia.

P. L. 18.188, 14,00 e) 11 al 13-5-71

O. P. Nº 6850 T. Nº 6244

**Por: ERNESTO V. SOLA  
JUDICIAL**

El día 28 de mayo de 1971 a, horas 17, en Santiago 655 ciudad, por disposición Juez de 5ta. Nominación en autos: Emb. Prev. y Prep. Via Ejec. "SILVA FRANCISCO ANTONIO vs. CAUSARANO GUILLERMO" Expte. Nº 21397/70, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 866,66, un Inmueble ubicado en capital, catastro Nº 35218, Sección L, manzana 79, parcela 3, le corresponde al demandado por título inscripto a folio 63, Asiento 5 del Libro 305 de R. I. de Capital. Señá: 30% a cuenta de precio, comisión de arancel cargo comprado. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Norte. Teléf. 17260.

P. L. 18.188, 23,00 e) 7 al 20-5-71

O. P. Nº 6842 T. Nº 6235

**Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS**

**Ejecución Hipotecaria**

**Base: Pesos Ley 18.188, 17.200**

El día 24 de mayo de 1971 a las 18 horas en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 281 de esta ciudad, procederé a la pública subasta de una casa habitación individualizada en la calle Alvarado Nº 1176 con una base igual a la del crédito hipotecario o sea Pesos Ley 18.188, 17.200, con todo lo plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y real. Nomenclatura Catastral: Sección E, Manzana 5, Parcela 18. Partida Nº 3.389. Título: Registrado a folio 229, asiento 4, del libro 78 del R. I. de la Capital. Medidas y linderos de acuerdo a los que dan sus títulos. Ordena S. S. Juez de Ira. Instancia, 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados: "JIMENEZ, María Teresa Linares de vs. LIZARRAGA, Simeón y LIZARRAGA, Emilia Matilde Guerrero de" Ejecución hipotecaria. Expte. número 39.698/71. El comprador abonará en el acto del remate el 30% como señal y a cuenta de precio. Saldo una vez aprobado por el Juez de la causa. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 7 al 20-5-71

O. P. Nº 6835 T. Nº 6230

**Por: CARLOS RENE AVELLANEDA  
JUDICIAL**

**Un inmueble en esta ciudad - Base: \$ 3.800  
Ubicación: calle Abraham Cornejo número 182 - Salta**

El día 19 de mayo de 1971, a horas 17, en mi escritorio de calle Santiago del Es-

tero Nº 862 de esta ciudad, remataré con la Base de las dos terceras partes de su avaluación fiscal o sea la suma de Pesos Ley 18.188, 3.800 (Tres mil ochocientos) un inmueble ubicado en esta ciudad, inscripto al folio 456, asiento 4 del libro 137 de R. I. Capital, catastro Nº 24395. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 2 en el juicio: "López Cabada Agustín vs. Falconaro José A. y Falconaro Fanny Ortiz de". Expediente Nº 27.473/70. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Acto remate el 30% del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley. Carlos René Avellaneda, Martillero Público. Santiago del Estero Nº 862, Salta. T. 13811.

P. L. 18.188, 23,00

e) 6 al 19-5-71

O. P. Nº 6828

T. Nº 6223

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un inmueble en esta ciudad - Base \$ 7.440

El 19 de mayo de 1971, a las 18 en calle Gral. Güemes Nº 327 - ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 7.440, importe del crédito hipotecario, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Rioja Nº 734/36, entre calles Florida e Ituzaingó de esta ciudad. Extensión: 7,60 mts. de frente; 64,84 mts. de fondo en lado Este y 64,90 mts. de fondo en su lado Oeste. Sup. total: 493 m<sup>2</sup>. 24 dm. 2. Linderos: los que dan sus títulos. Nomenclatura catastral: partida Nº 15.724, sección E, manzana 50 parcela 16 circunscripción Ira. Corresponde esta propiedad al señor Jorge Mario Cardozo por títulos inscriptos al folio 452 asiento 7 del libro 132 del R. I. de la Capital. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom. en autos: "GONZALEZ SANTI, Horacio Domingo vs. CARDOZO, Jorge Mario - s/ejecución hipotecaria", Expte. Nº 57.326/70. Señal: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y El Tribuno.

P. L. 18.188, 23,00

e) 5 al 18-5-71

O. P. Nº 6816

T. Nº 6211

Por: **MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS**

Una casa en esta Ciudad (Ejec. Hipotecaria)

Base Pesos Ley 18.188 8.640.—

El día 20 de mayo de 1971, a las 17.30 horas, en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 281 de esta ciudad, procederé a la pública subasta y con base igual a la del crédito hipotecario o sea Pesos Ley 18.188 8.640.—; una casa habitación ubicada en Barrio Libertador Gral. San Martín. Casa Nº 421. Extensión: 10 mts. en su frente al Norte lindando con la Avenida San Martín, igual contrafrente lindando con

calle y Pasaje sin nombre y un fondo de 22 mts. en su costado Este y Oeste. Lindando con el lote Nº 122 y 120 respectivamente. Nomenclatura Catastral: Partida Nº 41869, Secc. L. Manzana 27, "a" Parcela 121. Título inscripto a folio 249, Asiento Nº 1 del Libro 417, del R. I. de la Capital. Ordena S. S. Juez de Ira. Instancia Ira. Nominación en lo C. y C. en los autos caratulados "PUERTAS DE BOTINES, Rosa vs. RUIZ, Hugo Alberto Cecilio y Wayar de Ruiz Amelia" Ejecución Hipotecaria Expte. 54844/68. El comprador abonará en el acto del remate el 30% a cuenta del precio. Saldo una vez aprobada la subasta por el Juez de la causa. Comisión de Arancel a cargo del comprador. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188 23,00

e) 5 al 18-5-71

O. P. Nº 6812

T. Nº 6209

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un terreno en esta Ciudad — Base \$ 4.975,14

El 18 de mayo de 1971 a las 18 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327, ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 4.975,14, un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Martina Silva de Gurruchaga, entre calles Bmé. Mitre y Balcarce de esta ciudad. Medidas: 12 mts. de frente por 62 mts. de fondo. Títulos inscriptos al folio 494, asiento 556 del libro 15 de títulos generales. Nomenclatura catastral: partida Nº 14.999, sección A, manzana 73, parcela 16. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos: "MICHOWIEZ, Esteban - Sucesión vacante", Expte. Nº 40.122/69. Señal: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00

e) 4 al 17-5-71

O. P. Nº 6809

T. Nº 6206

Por: **JUAN ANTONIO CORNEJO**

JUDICIAL

Inmueble en esta Ciudad

Base Pesos Ley 18.188 4.340,—

El día 20 de mayo de 1971 a las 17, en Av. Belgrano 515, Ciudad, remataré con la base del Crédito Hipotecario de Pesos Ley 18.188 4.340,— (Cuanro mil trescientos cuarenta), el inmueble ubicado en esta Ciudad, calle Coronel Suárez 50, que le corresponde a los señores ERNESTO HERRERA y SARA CLAUDIA AVENDAÑO DE HERRERA por títulos inscriptos a folio 272, Asiento 243 del Libro 343 del R. I. de la Capital. Catastro Nº 22889, Sección G, Manzana 123a. Parcela 17. Ordena el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom. en Juicio "Ejecución Hipotecaria seguida contra "HERRERA ERNESTO y SARA C. AVENDAÑO DE HERRERA" Expte. Nº 6269/71. Señal 30% saldo al aprobarse la subasta. Comisión de Ley cargo comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00

e) 4 al 17-5-71

O. P. Nº 6791

T. Nº 6181

**Por: RAUL RACIOPPI**

El 12 de mayo 1971 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 4.808,95 un inmueble en esta ciudad calle: Lamadrid Nº 349, parcela: 11 manzana 25 a sección E Catastro número: 10446; reg. a folio 275, asiento 3 libro 93 R. I. Capital. Ordena señor Juez de Ira. Instan. C. y C. 5ta. Nom. Juicio "López Meléndez Oscar Rafael vs: Cruz Martín Catalino y Cruz Felisa Ibarra de" Ejec. Hip. Expte: Nº 22245/70. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días B: Oficial y diario Norte" por estos edictos se citan a las siguientes personas para que hagan valer sus derechos si lo quisieran "Chanchorra Mathuan Luis Eleuterio, Donevan Guillermo".

P. L. 18.188, 23,00

e) 3 al 14-5-71

O. P. Nº 6769

T. Nº 6165

**Por RAUL RACIOPPI**

El día 14 de mayo de 1971 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de pesos ley 18.188 55.300,00 la mitad indivisa que corresponde a Julio César Campos de un inmueble ubicado en el Partido Velarde Dpto. Capital designado como lote B del plano 3018, Catastro Nº 38215, reg. a folio 68; asiento 4 del libro 251 R. I. Capital. Ordena señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 3ra. Nom. Juicio "Cía. Agraria S. R. L. vs: Campos Julio César. Emb. Prev. Expte. Nº 38238/70; seña 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte:

Pesos Ley 18.188 23,00

e) 30-4 al 13-5-71

O. P. Nº 6768

T. Nº 6164

**Por RAUL RACIOPPI**

El día 14 de mayo de 1971 a horas 18.15, remataré con base de pesos ley 18188 3.000,00 un inmueble ubicado en esta ciudad, Catastro Nº 5101, Sección H., Manzana 32, Parcela 15, título inscripto a folio 231, asiento 4 del libro 137 de R. I. Capital. Ordena señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 6ta. Nom. Juicio "Mercurio S.A. vs. Isaac Wolf Blumenckranz" Emb. hoy Ejec. Expte: Nº 6069/70, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00

e) 30-4. al 13-5-71.

**CITACION A JUICIO**

O. P. Nº 6898

T. Nº 6286

El doctor Benjamín Pérez. Juez. Civil y C. 6ta: Nominación en los autos: "PAZ ALDUNATE, María Luisa. Camaño de vs. PAZ ALDUNATE, José Luis - Ordinario: Nulidad de Matrimonio o Divorcio", Expte. número. 4091/69, notifica a JOSE LUIS PAZ

ALDUNATE, la sentencia dictada con fecha 26 de abril de 1971. Salta, 26 de abril de 1971. Y VISTOS... RESULTANDO... CONSIDERANDO... FALLO: I) DECLARANDO NULO, con el alcance indicado en el considerando tercero respecto a la buena fe de la esposa, el matrimonio celebrado en la ciudad de Salta, el día 29 de octubre de 1965, entre José Luis Paz Aldunate y María Luisa Camaño de Paz Aldunate. Con costas al demandado. II) REGULANDO los honorarios del Dr. Américo Atilio Cornejo en su carácter de letrado de la actora, en la suma de Pesos Ley (400) Cuatrocientos. Arts. 28º, 5º del Decreto Ley Nº 324/ 63. Firmado Benjamín Pérez, Juez. Salta, 10 de mayo de 1971. Proc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 13 al 27-5-71

**CONCURSO CIVIL**

O. P. Nº 06883

T. Nº 6282

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Ira. Instancia C. y C. 2da: Nominación en los autos: "CONCURSO CIVIL de LUIS ALBERTO TERRITORIALES", Expte. número 46452/71, cita por el término de treinta días a todos los acreedores para que presenten al Síndico doctor Martín Lecuona de Prat, con domicilio en Sgo. del Estero 665 de esta ciudad, los títulos justificativos de sus créditos y para que concurren a la audiencia de la Junta de Acreedores señalada para el día 25 de junio de 1971 a horas 9 a los efectos de la verificación y graduación de créditos, la cual se llevará a cabo con el número que asistieren. Publíquense edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Norte. Salta, mayo 10 de 1971. Fdo.: Milton Echenique Azurduy, Secretario.

P. L. 18.188, 16,00

e) 12 al 23-5-71

O. P. Nº 06882

T. Nº 6283

La doctora María Teresa López Jordán, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, hace saber y cita a los acreedores del Concurso Civil de Zacarías CAÑIZARES, que se ha señalado una nueva audiencia para el día 19 de mayo de 1971, a las 9,30 horas para que tenga lugar la Junta de Acreedores a los efectos de la Verificación de Créditos, previéndose que los acreedores que no asistan a la misma se entenderá que adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, seis de mayo de 1971. Nelly Gladis Museli, Secretaria Juzgado de Ira. Instancia 4ta. Nom. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00.

e) 12: al 18-5-71

**INSCRIPCION DE MARTILLERO**

O. P. Nº 06895

T. Nº 6271

La señorita Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 5ta. Nominación, doctora ELOISA AGUILAR, comunica a los interesados que el señor VICENTE ALBERTO MASSAFRA, ha solicitado su inscripción como martillero público. Salta, mayo de 1971. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 12 al 26-5-71

**EDICTO DE QUIEBRA**

O. P. Nº 6843

T. Nº 6236

Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial, Dr. Gregorio R. ARAOZ, se hace saber por cinco días, en los autos de Quiebra de TOLEDO Jacinto Armando y RIVADENEIRA Segundo Angel, Exp. número 40.167/71 que se ha fijado plazo hasta el día 11 de junio de 1971, para que los acreedores presenten al Síndico designado Don Luis ALSINA GARRIDO con domicilio en Salta, Avda. San Martín 108 1er. piso, los títulos justificativos de sus créditos y fijar el día 7 de julio de 1971, a horas 9 la Junta de verificación y graduación de créditos, con la prevención de que ésta se celebrará con los acreedores que concurren cualquiera sea su número.

Intimase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan, prohibese hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieran, de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas. Salta, mayo 5 de 1971. Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00

e) 7 al 13-5-71

**EDICTO PENAL**

O. P. Nº 6900

S. C. Nº 0235

CAUSA: C/GUTIERREZ, Adolfo y Hugo Ricardo Guaymás por Lesiones Recíprocas y Robo Expte. número 3902/70. (Original Expte. número 6970/70 del Juzg. de Inst. de 2da. Nominación).

"Salta, 1º de abril de 1971. Y VISTA: ... RESULTANDO: ... CONSIDERANDO: ... FALLA: ... I) CONDENANDO A ADOLFO GUTIERREZ, (a) "Beni", (Prio. Nº 162.450 -R.P.), de 22 años de edad, argentino, soltero, con instrucción, estudiante, domiciliado en calle Francisco G. Arias Nº 815 de esta ciudad a la PENA DE TRES AÑOS Y UN MES DE PRISION, costas y accesorios de ley por ser autor responsable del delito de Lesiones Leves, co-autor responsable el delito de Robo Calificado, (Arts. 166, inc. 1º y 3º, 45, 89, 40, 41 y 29 inc. 3º

y 12 del C. Penal). III) CONDENANDO a HUGO RICARDO GUAYMAS o HUGO LEDESMA o LUIS RICARDO LEDESMA (a) "El Cuervo", argentino, (Prio. Nº 177.396-R.P.), soltero de 24 años de edad, con instrucción, chofer, domiciliado en calle Obispo Romero Nº 852 de esta ciudad, a la PENA DE CUATRO AÑOS Y DOS MESES DE PRISION, costas y accesorios de ley por resultar responsable en grado de autor del delito de Hurto Simple y Hurto Calificado y co-autor del delito de Robo Calificado (Arts. 162, 163 inc. 4º, 166 inc. 1º, 3º, 45, 40, 41, 29 inc. 3º y 12 del C. Penal. Fdo. Dres. Roberto Frías, Alberto Mariño y Francisco Benedicto. Secretario, Escribano Héctor Trindade".

Sin cargo

e) 13-5-71

O. P. Nº 6899

S. C. Nº 0234

CAUSA: C/GONZALEZ, Héctor y otros por Robo Cal. y Lesiones Leves en Con. Real Expte. Nº 3946/70 (Original Expte. Nº 13 988/70 del Juzg. de Inst. de Orán).

"Salta, 12 de abril de 1971. Y VISTA: ... RESULTANDO: ... CONSIDERANDO: ... FALLA: ... I) CONDENANDO A HECTOR GONZALEZ, (a) "El Negro", de 55 años de edad, (Prio. Nº 15.976-R.H.), soltero con instrucción, albañil, domiciliado en ciudad de Nievas, Pcia. de S. S. de Jujuy, calle Pedro Portal Nº 387- a ARMANDO DIAZ PEÑA o DIEZ PEÑA o ARMANDO MUÑOZ PEÑA, (a) "El Peruano", de nacionalidad peruana, de 34 años de edad, soltero, poca instrucción, chofer, domiciliado en Alto la Loma S. P. de Jujuy, a la PENA DE CUATRO AÑOS DE PRISION, costas y accesorios de ley, por resultar co-autor responsable del delito de ROBO AGRAVADO; (Prio. Nº 24.503-I.A.), a CARLOS ALBERTO GONZALEZ o CARLOS ALBERTO CISTERNA GONZALEZ o RAMON JUAREZ GONZALEZ, (Prio. Nº 8316-R.H.) (a) "El Cisterna", argentino, de 50 años de edad, soltero, con instrucción, panadero, domiciliado en Alto La Loma S. P. de Jujuy a la PENA DE CINCO AÑOS DE PRISION, costas y accesorios de ley, por resultar co-autor responsable del delito antes referido y a MARCO ALDO SUAREZ (a) "El Turco" o "Juan Pérez", (Prio. número 25.088-I.A.), argentino de 35 años de edad, soltero, con instrucción, jornalero, domiciliado en S. P. de Jujuy Nº 39 a la PENA DE CUATRO AÑOS Y UN MES DE PRISION, costas y accesorios de ley, por resultar co-autor responsable del indicado delito en Con. Real, y como autor responsable del delito de Lesiones Leves (Art. 166, inc. 2º, 3º en concordancia con el 163, inc. 9º, 89, 50, 54, 40, 41, 12, 19 y 29 inc. 3º del C. Penal). Fdo. Dres. Roberto Frías Alberto Mariño y Agustín Escalada Yriondo. Secretario, Escribano Héctor Trindade.

Sin cargo

e) 13-5-71

## Sección COMERCIAL

### CONTRATO SOCIAL

O.F. Nº 6906

T. Nº 6293

**CONTRATO:** En la ciudad de Salta, capital de la provincia del mismo nombre, a los seis días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y uno, reunidos los señores Néstor Hugo Domenichelli, libreta de Enrolamiento número dos millones setecientos noventa y cinco mil quinientos cincuenta y nueve, con domicilio en calle Buenos Aires número novecientos ocho, y Mario Antonio Di Lena, Libreta de Enrolamiento número seiscientos noventa y nueve mil doscientos cuarenta y seis, con domicilio en Pasaje Aguado número setecientos treinta y siete, ambos de esta ciudad, mayores de edad, casados; comerciantes y hábiles para contratar, convienen en celebrar una sociedad mercantil que se regirá por la Ley 11645 y las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** A partir de la fecha queda constituida entre ambos señores una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "DOMENICHELLI y DI LENA Sociedad de Responsabilidad Limitada". **SEGUNDA:** La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la distribución de combustibles líquidos, realizar transportes de cargas generales por medio de vehículos automotores pudiendo además dedicarse a cualquier otro ramo o actividad que los socios resuelvan de común acuerdo. **TERCERA:** La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Salta con asiento actualmente en Pasaje Alejandro Aguado Nº 737, pudiendo asimismo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República. **CUARTA:** El capital social lo constituye la suma de Pesos Ley 18.188 Catorce mil (\$ 14.000) dividido en mil cuatrocientos (1.400) cuotas de Pesos Ley 18.188 Diez (\$ 10.00) cada una, que los socios suscriben en partes iguales y aportan íntegramente en este acto de acuerdo al Balance e Inventario, practicado al treinta de abril de mil novecientos setenta y uno, fecha a la que se retrotraen los efectos legales del presente contrato que firmado por los socios y certificado por Contador Público Nacional de la matrícula, pasa a ser parte integrante del presente. **QUINTA:** La duración de este contrato será de diez (10) años, a contar de la fecha de su otorgamiento. Este plazo podrá prorrogarse por voluntad de los socios, indefinidamente, por lapsos iguales. Después de dos años de vigencia de este contrato si un socio quisiera retirarse de la sociedad, deberá comunicarlo al otro socio mediante telegrama colacionado con noventa días de anticipación a su retiro. **SEXTA:** La administración y Dirección de la sociedad está a cargo de ambos socios quienes a este efecto revisten el cargo de socios gerentes, gozando del uso de la firma social, la que podrá suscribir uno solo y cualquiera de ellos indistintamente, mediante su firma personal bajo un sello con el rubro social, pudiendo de esta forma obligar a la sociedad en la forma más amplia y realizar todos los actos previstos en la cláusula segunda, con la amplitud de facultades requeridas para el ejercicio de dicho cargo. No obstante, les queda vedado comprometer la firma social en negocios ajenos a la sociedad,

no pudiendo otorgar fianzas o garantías a terceros. **SEPTIMA:** Al treinta de abril de cada año se practicará un Balance General que será puesto en conocimiento de los socios dentro de los noventa días de vencido cada ejercicio. Vencido dicho plazo sin que mediara observación, quedará automáticamente aprobado. Sin perjuicio de lo expuesto, los socios tendrán derecho en cualquier momento a solicitar balances de comprobación. **OCTAVA:** Luego de efectuadas las amortizaciones, provisiones y reservas de carácter legal las utilidades o pérdidas serán soportadas en partes iguales entre los socios. **NOVENA:** Para los casos de compra-venta de inmuebles, constitución de hipotecas o prendas y/o derechos reales, como también la compra-venta del fondo de comercio constituido por la sociedad, es requisito indispensable la firma de los dos socios. Para todos los demás actos y operaciones se requerirá la firma de cualquiera de los dos socios, conforme se estipula en la cláusula sexta. **DECIMA:** En caso de retiro voluntario de uno de los socios, el restante tendrá derecho preferente para adquirir las cuotas del socio que se retira. **DECIMO PRIMERA:** En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios los derechos-habientes podrán optar entre incorporarse a la sociedad, unificando representación, con los mismos derechos y obligaciones del socio fallecido, o en su defecto requerir la liquidación del capital y utilidades que correspondieran al socio en la fecha de su fallecimiento o incapacidad y las cuotas de capital, más las ganancias o menos las pérdidas resultantes, se abonarán en seis cuotas trimestrales iguales a partir de la fecha de fallecimiento o incapacidad declarada. En la misma forma se procederá en el caso de retiro de algún socio, transcurrido el término que establece la cláusula cuarta. **DECIMO SEGUNDA:** Será motivo de disolución y liquidación de la sociedad la expiración del plazo estipulado y/o la pérdida del cincuenta por ciento del capital social advertido en cualquier época. En caso de Liquidación de la Sociedad por cualquier causa, los socios procederán a la misma en forma conjunta, debiendo finiquitar los negocios pendientes, realizar todo el activo y una vez satisfechas las obligaciones contraídas por la Sociedad, reembolsar a cada socio, del remanente que resulte, todo su capital o con deducción proporcional de las pérdidas que hubiesen o adicionadas proporcionalmente las utilidades respectivas. **DECIMO TERCERA:** Todas las divergencias o cuestiones que llegaren a suscitarse entre los socios y/o herederos y/o sucesores o el representante de los mismos, en relación y/o liquidación de la sociedad, serán sometidas a un solo árbitro amigable, compoñedor elegido de común acuerdo entre las partes. El fallo que éste pronuncie será inapelable y surtirá para las partes el mismo efecto que en derecho la cosa juzgada, renunciando las mismas, en forma expresa a toda acción judicial y a toda tramitación judicial. De conformidad se firma el presente contrato en el lugar y fecha indicados precedentemente.

**CERTIFICO:** En mi carácter de Escribano adscripto al Registro Notarial número cuarenta y dos, que las firmas que anteceden son auténticas.

cas de los señores Néstor Hugo Domenichelli, L. E. Nº 2.795.559 y del señor Mario Antonio Di Lena, L. E. Nº 699.246, las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento que consta de tres fojas útiles, y en el Libro de Registro de Firmas Nº 1, folio 1, acta 3 y 4; doy fe. — Salta, mayo seis de mil novecientos setenta y uno. — Andrés Figueroa Solá, Escribano.

Pesos Ley 18.188 67,20

e) 13-5-71

O. P. Nº 6905

T. Nº 6292

**CONTRATO DE SOCIEDAD DE VICAR INMOBILIARIA S.R.L. — CONTRATO:**

En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos setenta y uno, entre don Carlos Hugo Aparicio, argentino, casado, de profesión empleado, domiciliado en calle Miguel Ortiz 680 y don Víctor Enrique Aparicio, argentino, casado, domiciliado en calle Miguel Ortiz 680, todos de la ciudad de Salta, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto en constituir una sociedad que actuará bajo las siguientes condiciones: **ARTICULO PRIMERO:** En la fecha queda constituida entre los pre mencionados, que suscriben el presente, una sociedad denominada "VICAR INMOBILIARIA S.R.L.", con domicilio provisorio en calle Miguel Ortiz 680 de la ciudad de Salta, como asiento y sede de la sociedad, pudiendo trasladarla y establecer sucursales y/o agencias y/o representaciones en cualquier punto del territorio de la República. **ARTICULO SEGUNDO:** El objeto principal de la sociedad lo constituye la explotación de Compra y Venta de Inmuebles y toda actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto. A los efectos de sus fines; la sociedad por cuenta propia y/o ajena podrá efectuar y otorgar los contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes, con particulares, instituciones nacionales, provinciales y municipales, sociedades o Bancos. Entre esos actos y contratos se incluyen especialmente: a) Comprar y vender bienes inmuebles, como así también darlos y recibirlos en hipoteca, prenda, cesión, permuta, locación, por los plazos, precios, intereses, pactos y demás condiciones que se considere conveniente; b) Realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que sean, pudiendo en consecuencia, solicitar y concretar préstamos, créditos o descuentos y concederlos, en dinero en efectivo o de cualquier otra naturaleza, con garantías reales o personales, de cualquier clase de Bancos, así como también de particulares, compañías o sociedades, establecidos todos ellos, dentro del territorio de la República, sin limitación de tiempo ni de cantidad, estableciendo los plazos, intereses, formas de pago, y demás condiciones que estipulen y aceptando para todo ello las cartas orgánicas y reglamentos de los mencionados

establecimientos y las cláusulas y condiciones impuestas por ellos por los prestamistas, particulares en su caso; a tal efecto podrá suscribir solicitudes, letras, pagarés, prendas y toda clase de documentos que se exijan, ya sea en el carácter de girante, aceptante, endosante o avalista, cobrar y percibir el importe de dichos préstamos y otorgar a los efectos los recibos y cartas de pago del caso. Hacer novaciones, renovaciones y amortizaciones de deudas sobre toda clase de créditos acordados o que se acuerden en lo sucesivo, conviniendo nuevos plazos y abonando los respectivos importes de capital e intereses. Efectuar en toda clase de Bancos, casas particulares y sociedades, toda clase de depósitos de dinero o valores de cualquier especie y extraer total o parcialmente esos depósitos; girar en descubierto contra sus cuentas en esos establecimientos dentro de los créditos y en las condiciones que los mismos les concedan, pudiendo firmar a todos esos efectos las solicitudes, boletas, cheques y toda clase de documentos bancarios y comerciales que fueren necesarios. Presentar balances y hacer manifestaciones de bienes. Abrir y clausurar cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos o en descubierto, caja de ahorro, plazos fijos o de cualquier otro tipo, depositar, extraer, otorgar, librar, aceptar, javallear, ceder, suscribir, endosar, descontar y negociar de cualquier modo en los Bancos y Bolsas de la República o con cualquier persona o entidad, toda clase de letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, certificados, guías, prendas o cualquier otra clase de documentos o efectos de comercio, dando o aceptando garantías personales o reales; c) Aceptar o conferir poderes generales o especiales; consignaciones o agencias, representaciones y gestiones de negocios; d) Celebrar todos los contratos autorizados por la Ley y otorgar todos los documentos e instrumentos públicos o privados que correspondan. La enunciación que antecede reviste carácter simplemente enunciativo y no limitativo. **ARTICULO TERCERO:** La duración de este contrato será de 5 (cinco) años a partir de la fecha de su firma. La disolución de la sociedad antes del plazo fijado podrá ocurrir por causas de fuerza mayor debidamente justificadas y probadas y de común acuerdo, pudiendo uno de los socios continuar al frente de la Firma, teniendo plena facultad para utilizar la misma denominación. De ocurrir la disolución, los capitales serán repartidos en forma proporcional al capital aportado por cada socio. **ARTICULO CUARTO:** El capital social se fija en la suma de Pesos Ley 18.188, 20.000,00 (Veinte mil pesos ley 18.188) suscripto por los socios según los siguientes aportes: cada uno de los socios integra en este acto la suma de Pesos Ley 18.188: 10.000,00 (Diez mil pesos ley 18.188), en efectivo y en forma conjunta. Estos importes se transfieren en este acto a la So-

ciudad que se constituye. **ARTICULO QUINTO:** La administración de la Sociedad, será ejercida por el socio **VICTOR ENRIQUE APARICIO** en calidad de Gerente, quedando expresamente establecido que el mismo podrá firmar y librar cheques y demás documentos, obligando a la Sociedad para todos sus actos con su sola firma. **ARTICULO SEXTO:** Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas en favor de terceros, El Gerente Victor Enrique Aparicio, deberá dedicar todos sus conocimientos al servicio de la Sociedad y su actividad en favor de la misma aunque no en forma exclusiva. Como única retribución percibirá el 10% de las ganancias anuales. El otro socio no tendrá retribución. **ARTICULO SEPTIMO:** Anualmente al 31 de diciembre se practicará un Inventario y Balance General, el que deberá ser aprobado por el socio Carlos Hugo Aparicio dentro de los 30 (treinta) días de su presentación, pasado este lapso se lo considerará aprobado. Cualquier imputación al Inventario y Balance General el socio Carlos Hugo Aparicio deberá comunicarlo mediante telegrama colacionado dirigido al Gerente, dentro del plazo estipulado ut-supra. **ARTICULO OCTAVO:** De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un porcentaje para reservas facultativas que eventualmente se resuelvan instituir. El saldo se distribuirá en la siguiente forma: a) el 10% al socio gerente por la retribución que trata el artículo sexto; b) el resto se distribuirá en partes iguales para cada socio. Las pérdidas se deducirán de los capitales en relación al monto suscripto. **ARTICULO NOVENO:** La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta, declarada judicialmente, de cualquiera de los socios; la Sociedad podrá continuar su existencia con los herederos del fallecido o incapacitado, debiendo unificarse la representación cuando los herederos sean más de uno. En caso de que los herederos no puedan continuar en la Sociedad se aplicará lo previsto en el artículo tercero del presente contrato. **ARTICULO DECIMO:** Cualquier situación no prevista en el presente contrato será tratada y resuelta por los socios en forma conjunta. Conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, se firma el contrato por los dos socios en el lugar y fecha del encabezamiento, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

**Victor Enrique Aparicio**  
**Carlos Hugo Aparicio**

**CERTIFICO:** que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: **VICTOR ENRIQUE APARICIO** y **CARLOS HUGO APARICIO**, por haber sido estampadas en mi presencia, doy fe. Salta, 10 de mayo de 1971. Rodolfo H. Figueroa Peña, Escribano Nacional - Salta.

P. L. 18.188, 82,80

e) 13-5-71

O.P. Nº 6902

T. Nº 6289

En la ciudad de Salta a diez y nueve días del mes de febrero de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los socios integrantes de "AGRICOLA COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" señores **CANDIDO VICENTE** y **JOSE RAUL TOMAS**, quienes de común acuerdo resuelven, prorrogar la vigencia de dicha Sociedad y aumentar el capital social, en razón de que el día treinta y uno de julio de mil novecientos setenta, ha expirado el término de duración por imperio de la cláusula tercera del contrato social firmado el quince de octubre de mil novecientos sesenta, quedando en consecuencia el presente contrato redactado como sigue:

**PRIMERO:** La sociedad constituida entre los señores **CANDIDO VICENTE** y **JOSE RAUL TOMAS** que venía girando bajo el nombre de "AGRICOLA COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", continuará bajo el mismo nombre y seguirá con asiento principal y domicilio legal en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta.

**SEGUNDO:** Tendrá el mismo objeto para el que ha sido creada originariamente, o sea, la compra-venta de maquinarias e implementos agrícolas e industriales, la comercialización en los ramos de comisiones, representaciones, consignaciones y la ejecución de toda otra clase de actos comerciales que convengan al desenvolvimiento de la misma.

**TERCERO:** El término de duración de esta sociedad se fija en diez años, a contar desde el día primero de agosto de mil novecientos setenta, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato.

**CUARTO:** El capital social se fija en la suma de pesos ley 18.188, Cincuenta mil, dividido en cinco mil cuotas de pesos ley 18.188. Diez cada una, suscrito e integrado totalmente por los socios en partes iguales, mediante transferencia a favor de la Sociedad de los créditos que ambos tienen en la misma en la respectiva cuenta particular, según Balance al treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, certificado por el Contador Público-Licenciado en Ciencias Económicas **SIXTO ARMESTO ALANIS**, que forma parte integrante de este contrato.

**QUINTO:** La sociedad continuará administrada por ambos socios, quienes tendrán indistintamente el uso de la firma social, con la sola limitación de no comprometerla en prestaciones ajenas al giro de su comercio o gratuitas, comprendiendo el mandato para administrar además de los negocios que constituyen el objeto de la sociedad, los siguientes actos: a) Comprar y vender mercaderías y toda clase de bienes muebles y semovientes o recibirlos en prenda, mutuo, usufructo, locación, depósito, comodato, uso, por los plazos, precios, intereses, pactos y demás condiciones que se consideren conveniente y tomar o dar posesión según los casos de los objetos materia de los contratos. b) Realizar operaciones financieras o bancarias, de cualquier clase, pudiendo en consecuencia solicitar y concertar préstamos, créditos, o descuentos en dinero en efectivo y de cualquier otra naturaleza, con garantías reales y/o personales, de cualquier clase de bancos, sin limitación de tiempo ni cantidad, estableciendo en cada caso, los plazos, intereses, forma de pago y demás condiciones que se estipulen; a tal efecto se podrán suscribir solicitudes,

letras, pagarés, prendas y toda clase de documentos que se exijan y cobrar y percibir el importe de dichos préstamos. Hacer novaciones, renovaciones y amortizaciones de deudas sobre toda clase de créditos acordados o que se acuerden en lo sucesivo, conviniendo los nuevos plazos y abonando los respectivos importes por capital e intereses. c) Constituir depósitos de dinero o valores en los bancos y extraer total o parcialmente los constituidos a nombre de la sociedad antes o durante la vigencia de este contrato, girando sobre ellos todo género de libranzas. Girar en descubierto contra las cuentas bancarias dentro de los créditos y en las condiciones que los mismos conceden. Abrir o clausurar cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos o en descubierto, cajas de ahorro, plazo fijo o de cualquier otro título. d) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía prendaria, hipotecaria o personal. Formular protestas y protestos. e) Gestionar, obtener, comprar y vender patentes de invención, procedimientos, designaciones y marcas comerciales. f) Comparecer en juicios en defensa de los intereses de la Sociedad ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados. Conferir poderes para esos juicios o asuntos administrativos y limitarlos o revocarlos. Celebrar todos los contratos autorizados por las leyes de la Nación y de las Provincias y otorgar todos los documentos o instrumentos públicos o privados que correspondan. La enumeración que antecede reviste carácter meramente enunciativo y no limitativo.

**SEXTO:** Se requerirá la firma de los dos socios para los siguientes actos: a) Para vender, transferir o gravar los bienes inmuebles de propiedad de la Sociedad. b) Para conferir poderes generales o especiales de administración. c) En el caso de cambio de la razón social o incorporación de nuevos socios. d) Para incrementación del capital social o cambio de objeto de la Sociedad. f) Para la aprobación de Balances, inventarios y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas.

**SEPTIMO:** El ejercicio comercial cerrará el día treinta y uno de octubre de cada año. A esa fecha se practicará un inventario y Balance General del giro social a fin de determinar los estados financieros, económicos y patrimonial, así como también las ganancias o las pérdidas.

**OCTAVO:** De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se destinará el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta completar el diez por ciento del capital social. El remanente se distribuirá por partes iguales entre los socios. Las pérdidas serán soportadas también por partes iguales. No obstante la exigencia del artículo sexto, inciso "f", si el Balance y Cuadro de Ganancias y Pérdidas no fueran observados por las partes dentro de los treinta días de serles entregada o enviada copia de los mismos, quedarán éstos automáticamente aprobados.

**NOVENO:** La Sociedad podrá disolverse en el momento en que así lo resuelvan ambos socios, aun en el momento antes del vencimiento del plazo fijado en el artículo tercero.

**DECIMO:** En caso de disolución anticipada de la Sociedad, se practicará un Inventario y Balance General que servirán de base para la liquidación. Si alguno de los socios deseara hacerse cargo del activo y pasivo social y proseguir por su cuenta el giro comercial se determinará, además de los valores arrojados por el Balance, un "valor llave" para cuyo efecto las partes designarán un perito. Si algún socio adeudare a la sociedad sumas por cualquier concepto, deberá depositarlas a nombre de la empresa en el Banco que la misma designe, dentro de los quince días de iniciada la disolución, con más los intereses que pudieran corresponder a la tasa del Banco Provincial para descuentos comerciales. Ningún socio podrá transferir o negociar sus cuotas si no media consentimiento expreso de la otra parte.

**DECIMO PRIMERO:** La muerte o incapacidad sobreviniente de uno cualquiera de los socios no es causal de disolución de esta Sociedad, pero si los herederos del fallecido o incapaz no quisieran proseguir con el giro de la misma se procederá a su disolución y liquidación conforme a lo establecido en el artículo décimo. En este caso serán entregados los haberes del causante o del insano a sus derechos habientes o curador dentro de los plazos y con más los intereses que se pactaren en su oportunidad. Dichos plazos nunca serán menores de noventa días ni mayores de dos años.

**DECIMO SEGUNDO:** De conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha ut-supra.

Sobrerraspado: Diez y nueve. Vale.

**CERTIFICO** que las firmas que anteceden son auténticas de los señores José Raúl Tomas y Cándido Vicente, las que han sido puestas en mi presencia. — Salta, 19 de febrero de 1971.

Pesos Ley 18.188-86,04

e) 13-5-71

## SUSCRIPCION DE ACCIONES

O. P. Nº 06889

T. Nº 6279

### DESMONTES S.A.I.C.M. e I.

#### Suscripción de Acciones

De conformidad al artículo 9º de los Estatutos, los señores Accionistas podrán optar por la suscripción de acciones en forma preferencial, habiendo el Directorio decidido emitir \$ 175.000,00 (Ciento setenta y cinco mil pesos) en acciones ordinarias Clase "B" con opción a un voto.

#### El Directorio

P. L. 18.188, 14,00

e) 12 al 14-5-71



## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 06893 T. Nº 6272

#### AVISO DE LLAMADO A ASAMBLEA AUTOMOTORES NOROESTE S.A.C.I.F.I.A.

##### Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto por el Capítulo VII de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 20 de mayo de 1971 a horas 17 en el local social de la Avenida Belgrano Nº 1126 de la ciudad de Salta, para tratar los siguientes puntos del:

##### ORDEN DEL DIA

- a) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuenta de Resultados e Informe del Síndico.
- b) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

##### El Directorio

P. L. 18.188, 14,00 e) 12 al 18-5-71

O. P. Nº 06887 T. Nº 6278

#### DESMONTES S.A.I.C.M. e I.

##### Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1971 a horas 20, en la sede social de calle Santiago del Estero 1916, Salta, a objeto de tratar el siguiente.

##### ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al primer ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1970.
- 2º) Distribución de utilidades.
- 3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

##### El Directorio

P. L. 18.188, 14,00 e) 12 al 18-5-71

O. P. Nº 6877

T. Nº 6267

#### VIDAL & VIA LTDA. S.A.I.C.I.A.

##### Asamblea General Ordinaria

##### Convocatoria

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1971, a las 22 hs., en nuestra Sede Social, calle España 836, de la ciudad de Salta, para tratar:

##### ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1970.
- 2º) Distribución de Utilidades.
- 3º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año.
- 4º) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

##### El Directorio

P. L. 18.188, 14,00 e) 11 al 24-5-71

O. P. Nº 6876

T. Nº 6266

#### CENTRO VECINAL

#### CULTURAL Y DEPORTIVO

#### "VILLA SAN CAYETANO"

Salta, 10 de mayo de 1971

##### Convocatoria

En mi carácter de Presidente del Centro Vecinal Cultural y Deportivo "Villa San Cayetano", y en ejercicio de las facultades que me confiere el Estatuto Social;

Convócase a los socios y vecinos del Centro Vecinal Cultural y Deportivo "Villa San Cayetano" a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 22 de mayo de 1971 a horas 18,00 en el salón de actos del Hogar "Buen Pastor", sito en calle Coronel Suárez Nº 379, a fin de tratar el siguiente

##### ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria y estado de cuentas, correspondiente a los años 1967 y 1970;
- 2º) Elección de un Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, cuatro vocales ti-

tuales y cuatro suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente.  
3º) Fijación de la cuota social.

**Wenceslao Cisneros**  
Presidente

P. L. 18.188, 14,00 e) 11 al 13-5-71

O. P. Nº 6875 T. Nº 6265

**VIDMAR SOCIEDAD ANONIMA**  
**COMERCIAL, INDUSTRIAL,**  
**AGROPECUARIA**

**Convocatoria**

**Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de mayo de 1971 a horas 20, en nuestra sede social calle Zuviria 120, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1970.
- 2º) Distribución de utilidades.
- 3º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año.
- 4º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

**El Directorio**

P. L. 18.188, 14,00 e) 11 al 24-5-71

O. P. Nº 6860 T. Nº 6253

**JOSE B. TUÑON S.A.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la que llevará a cabo el día 24 de mayo del año en curso, a horas 20, en el domicilio de la Sociedad, calle Balcarce 414 de esta ciudad, para tratar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior y designación de dos accionistas para la firma del acta de la presente Asamblea.
  - 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Quinto Ejercicio Comercial cerrado el día 31 de diciembre de 1970.
  - 3º Consideración del proyecto de Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico.
  - 4º Elección de un Síndico Titular y un Suplente.
- Salta, mayo de 1971.

**EL DIRECTORIO**

Imp. \$ 14,00 e) 10 al 14-5-71

O. P. Nº 6854

T. Nº 6247

**HORIZONTES S. A.**

**CONVOCATORIA**

Por la presente se cita a los señores accionistas de Horizontes S.A. a la Asamblea General de Accionistas a realizarse el día 26 de mayo próximo a horas 20 en el local de la calle Deán Funes 92 de esta ciudad para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos Complementarios, e Informe del Síndico, correspondiente al Décimo Segundo Ejercicio Anual cerrado el día 31 de diciembre de 1970.
- 3º Consideración y aprobación del proyecto de distribución de utilidades.
- 4º Fijar el número de Directores Titulares y Suplentes con lo que se integrará el Directorio.
- 5º Elección de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al número establecido, por finalización de su mandato.
- 6º Elección de un Síndico Titular y un Suplente por el término de un año fijando su remuneración.
- 7º Aprobación del crédito con Garantía de Debentures otorgado por el Banco Nacional de Desarrollo y ratificación del compromiso asumido por el Directorio en el art. 18 del contrato de debentures y punto 5º de la Resolución que acuerda el crédito.
- 8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

**EL DIRECTORIO**

NOTA: El Art. 37 de nuestros Estatutos Sociales les establece: Para tener derecho de asistencia y voto en las Asambleas los accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle Zuviria Nº 20 de la ciudad de Salta, con tres días de anticipación por lo menos sus acciones o certificados nominativos provisorios de acciones, o en su defecto un certificado de depósito emitido por una Institución Bancaria del país.

Imp. \$ 15,80 e) 10 al 14-5-71

O. P. Nº 6851

F. Nº 6241

**AUTOMOTORES SALTA S.A.C.I.F.**

**Convocatoria**

Convócase a los señores Accionistas de Automotores Salta S.A.C.I.F. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de mayo de 1971, a las 10 horas en el local de la calle Carlos Pellegrini 262, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de

diciembre de 1970, distribución de utilidades y fijación de los honorarios del Directorio y Síndico.

- 2º) Elección de Directorio Titulares y Suplentes.
- 3º) Elección de un Síndico Titular y Suplente.
- 4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 15 del Estatuto, los tenedores de acciones deberán depositarlas o acompañar un certificado bancario del depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad hasta 3 días antes del señalado para la fecha de la Asamblea.

#### El Directorio

P. L. 18.188, 14,00

e) 7 al 13-5-71

O. P. Nº 6832

T. Nº 6227

#### NASCALIN S.A.C.I. y F.

##### Asamblea Ordinaria

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la que se llevará a cabo el día 29 de mayo de 1971, a horas 18, en el domicilio de la Sociedad, calle Alberdi Nº 51 de la ciudad de Tartagal - Provincia de Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de

Ganancias y Pérdidas, y Anexos respectivos e Informe del Síndico, correspondientes al Cuarto Ejercicio Comercial, cerrado el 31 de marzo de 1971.

- 2º) Retribución al Directorio, Síndico y Distribución de Utilidades (Art. 17 Estatutos).
- 3º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente (Art. 16 Estatutos).
- 4º) Designar dos Accionistas, para la aprobación del Acta, juntamente con el Presidente.

#### El Directorio

P. L. 18.188, 14,00

e) 6 al 19-5-71

O. P. Nº 6782

T. Nº 6176

#### PILAR CLUB

La Comisión Directiva del Pilar Club, convoca a los socios y público en general para el día 16 (dieciséis) de mayo del año en curso a horas 10 (Diez) en nuestra sede social, sita en Anzoátegui entre Zuviara y Mitre con el objeto de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación acta anterior.
- 2º) Lectura, consideración, memoria y balance.
- 3º) Elección nuevas autoridades.
- 4º) Designación de dos socios para firmar el acta.

Justo Siare

Secretario

P. L. 18.188, 14,00

Lucas Burgos

Presidente

e) 3 al 14-5-71

**A V I S O**

**A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

---

IMPRENTA DE LA PROVINCIA

S A L T A